



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

VISTOS:

El Informe N° D000223-2020-MINAGRI-SERFOR-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; y el Informe N° D000134-2020-MINAGRI-SERFOR-GG-OGA de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, con Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, el cual establece que las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre se incorporan al SERFOR, como órganos desconcentrados de actuación local, cuyo responsable es el Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre, quien es designado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva y depende jerárquica, funcional, administrativa y presupuestalmente de la Dirección Ejecutiva del SERFOR;

Que, a través del artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 112-2018-MINAGRI-SERFOR-DE se designó a la señora Levin Evelin Rojas Meléndez en el cargo de Administradora Técnica Forestal y de Fauna Silvestre de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Cajamarca, cargo considerado de confianza;

Que, mediante el documento del Vistos, la Oficina General de Administración manifiesta su conformidad al Informe N° D000223-2020-MINAGRI-SERFOR-ORH emitido por su Oficina de Recursos Humanos, a través del cual comunica que la mencionada servidora hará uso de su descanso físico del 12 al 18 de octubre de 2020; asimismo, opina favorablemente respecto al desplazamiento por designación temporal de la señora Socorro Nathaly Amaya Álvarez, Especialista Forestal de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Cajamarca, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Administradora Técnica Forestal y de Fauna Silvestre de la citada Administración Técnica, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular;

Que, en virtud de lo señalado, corresponde expedir el acto resolutivo que designe temporalmente a la señora Socorro Nathaly Amaya Álvarez, del 12 al 18 de octubre de 2020, considerando lo evaluado y expuesto en los documentos del Vistos;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Administración y de la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba su Reglamento y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, del 12 al 18 de octubre de 2020, a la señora Socorro Nathaly Amaya Álvarez, Especialista Forestal de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Cajamarca, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Administradora Técnica Forestal y de Fauna Silvestre de la citada Administración Técnica, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a las servidoras Levin Evelin Rojas Meléndez y Socorro Nathaly Amaya Álvarez, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

Carlos Alberto Ynga La Plata

Director Ejecutivo (e)

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR